Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.

NÚMERO:

ESCRITURA PÚBLICA DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANÓNIMA A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL SEÑORA ANA MARÍA PALACIOS TORRES.---

CUANTÍA: INDETERMINADA.--------

En la ciudad de Guayaquil, hoy día, quince de mayo del dos mil doce, ante mí, **DOCTORA JENNY OYAGUE BELTRAN**, Notaria Titular Sexta del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANÓNIMA** a través de su presidenta y representante legal señora **ANA MARÍA PALACIOS TORRES**, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil. La compareciente es una persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparece a otorgar esta escritura pública de **DISMINUCIÓN DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO** sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que se estipula al tenor de la siguiente cláusula:----------

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de documentos a su cargo

NOTARÍA SEXTA REPÚBLICA DEL ECUADOR CANTÓN GUAYAQUIL

Acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de mil dólares de los Estados Unidos de América cada una. Por cada acción se emitirá un título, pudiendo un mismo título contener varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción dará derecho a un voto en la Junta General de Accionistas en proporción a su valor pagado. Toda acción liberada equivaldrá a un voto...".----------

TRES.CUATRO. Autorizar a la señora Ana María Palacios Torres, Presidente y representante legal de la compañía para que eleve a Escritura Pública las resoluciones adoptadas en esta Junta, y realice todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de la disminución del Capital Social Suscrito y reforma de estatutos resuelta por unanimidad en esta Junta.----------

CLAUSULA CUARTA: Con tales antecedentes, la señora Ana María Palacios Torres, a nombre y representación de **INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, en su calidad antes invocada, eleva a Escritura Pública los antedichos actos societarios, en los términos de lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de mayo de dos mil doce, copia certificada del acta se agrega a esta escritura como parte integrante del presente documento y como constancia del alcance de los actos societarios objeto de la presente declaración.----------

CLAUSULA QUINTA: La señora Ana María Palacios Torres, por los derechos que representa de la compañía **INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, declara bajo juramento, en este acto, que la misma no tiene ningún contrato pendiente de cumplimiento para con el Estado, ni con ninguna

NOTARIA SEXTA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

EXPEDIENTE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día martes quince de mayo del año dos mil doce, en el octavo piso del Edificio "Torres del Norte", Torre "A", oficina 810, ubicado en la ciudadela Kennedy Norte, intersección Miguel, H. Alcívar se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA** con la asistencia de los siguientes accionistas: **a)** El señor Dr. Carlos Alberto Pareja Cordero, por los derechos que representa, en calidad de Apoderado General de la compañía **VERNON GROUP ASSETS LLC**, propietaria de ciento diecinueve (119) acciones ordinarias y nominativas de un valor de mil Dólares de los Estados Unidos de America cada una. **b)** La señora Ana María Palacios Torres, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de mil Dólares de los Estados Unidos de América

Todas las acciones, son ordinarias, nominativas y liberadas, representando la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de ciento veinte mil (120.000,00) Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad como lo plantea el Art. 238 de la Ley de Compañías Vigente.

La Junta General designa para que presida la sesión la señora Ana María Palacios Torres accionista de la sociedad, y para que actúe de Secretario, al señor Ab. Andrés Suárez Trujillo, en calidad de asistente a la presente junta.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta de la junta, con lo cual se constata a las diez horas con veintitrés minutos, que los accionistas antes referidos, son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, éstos deciden unánimemente constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, decidiendo, además de la misma forma, que en la Junta se traten sobre los siguientes y puntos como el orden del día:

UNO.- Conocer y resolver sobre disminución del Capital Social de la compañía Inversiones Internacionales ICA Sociedad Anonima, a US$ 60.000,00 (Sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América), es decir una reducción de la mitad del Capital Social que actualmente posee la compañía.

DOS.- Conocer y resolver sobre la anulación de los títulos de acciones que contengan y reflejen el capital a disminuirse y como consecuencia de lo antedicho efectuar el registro de dicha anulación en el Libro de Acciones y Accionistas.

TRES.- Como consecuencia de la disminución de capital de la Sociedad, de aprobarse éste, reformar el Estatuto Social en lo concerniente al Capital social suscrito y autorizado de la compañía.

CUATRO.- Autorizar a los representantes legales de la sociedad, para que, conjunta o individualmente, lleven a cabo los trámites pertinentes y efectúen cuantas actuaciones fueren necesarias para dotar de plena validez y eficacia las resoluciones que adopte la presente Junta General y Universal de Accionistas.

De conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General queda legalmente constituida, teniendo como puntos a tratar los que ha quedado fijados por unanimidad.

La Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

UNO.- Se conoce en primer término lo relativo a la disminución del Capital Social de la Compañía Inversiones Internacionales ICA Sociedad Anonima, a US$ 60.000,00 (Sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América), es decir una reducción de la mitad del Capital Social que actualmente posee la compañía. Toma la palabra La Presidente de la Junta, quien es además la Presidente y representante legal de la compañía, quien expone y avala que debe de aprobarse y efectuarse dicha disminución del Capital Social, ya que la compañía actualmente posee un Capital Social muy cuantioso para el giro ordinario de sus actividades comerciales, por ende no es favorable para la compañía mantener el mismo Capital Social cuando la actividad comercial que desarrolla no justifica o compensa el mismo.

Finalizada la intervención de La Presidente de la presente Junta, toma la palabra el Dr. Carlos Pareja Cordero Apoderado General de la compañía Vernon Group Assets LLC., quien ratifica lo expuesto por la señora Ana María Palacios Torres, y además propone que la disminución del capital sea efectuado en razón de las acciones que posee su representada y así cumplir con lo establecido en el Art. de la Ley de compañías referente al número de accionistas que debe de poseer una Compañía como requisito indispensable para poder mantenerse en estado activo.

Una vez concluida la intervención del Dr. Carlos Pareja Cordero, se resuelve por unanimidad efectuar la disminución del Capital Social de la compañía a US$ 60.000,00 (Sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América), y en su efecto mermar las acciones que posee la compañía Vernon Group Asstes LLC. a un total de 59 (cincuenta y nueve) acciones las cuales poseen y mantienen el valor de US $ 1.000 (mil dólares de los Estados Unidos de América) cada una.

Los accionistas a su vez aprueban que la compañía Inversiones Internacionales ICA Sociedad Anonima efectúe la devolución por un valor de $ 60.000,00 (sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América) en razón de la inversión que en su momento fue realizada por la compañía Vernon Group Assets LLC. Dicha devolución se realiza en numerario a favor de Vernon Group Assets LLC., a través de su Apoderado General.

DOS.- La presente Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad que por razones de la disminución del Capital Social de la compañía, se efectúe la anulación de los títulos de acciones que contengan y reflejen el Capital Social disminuido, esto es 60 acciones de las 119 que poseía la compañía Vernon Group Assets LLC. Como consecuencia de lo antedicho efectuar el registro de dicha anulación en el Libro de Acciones y Accionistas y, en efecto de lo expuesto, la Junta General de Accionistas aprueba además emitir los nuevos títulos de acciones en los cuales se evidencie la nueva distribución de acciones para cada accionista, seguido del debido registro en el Libro de Acciones y Accionistas.

TERCERO.- Como consecuencia de las respectivas decisiones de disminuir el Capital Social de Inversiones Internacionales ICA Sociedad Anonima, se aprueba el tercer punto del Orden del Día, esto es la reforma del Estatuto Social de Compañía, en su artículo cuarto, el mismo que dirá: "**ARTICULO CUARTO:** El Capital Social de la Compañía es de SESENTA MIL Dólares De Los Estados Unidos De América ($ 60.000,00), dividido en Sesenta (60) Acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de mil dólares de los Estados Unidos de América cada una. Por cada acción se emitirá un título, pudiendo un mismo título contener varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción dará derecho a un voto en la Junta General de Accionistas en proporción a su valor pagado. Toda acción liberada equivaldrá a un voto...".

CUARTO. Por último, la Junta General resuelve autorizar a la señora Ana María Palacios Torres, Presidente y representante legal de la compañía para que eleve a Escritura Pública las resoluciones adoptadas en esta Junta, y realice todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de la disminución del Capital Social Suscrito y reforma de estatutos resuelta por unanimidad en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, La Presidente concede el receso necesario para la redacción de la presente acta, y una vez redactada la misma, se reinstaló la sesión y se leyó esta acta, la cual es aprobada por UNANIMIDAD de votos. Se clausura la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las trece horas diez minutos. Para constancia, suscriben el presente acta todos los asistentes a la Sesión.

F.- p. VERNON GROUP ASSETS LLC, Dr. Carlos Pareja Cordero, Accionista; F.- p. Ana Maria Palacios Torres, Accionista. F.- Ana Maria Palacios Torres, Presidenta de la Junta; F.- Andrés Suárez Trujillo Secretario de la Junta;

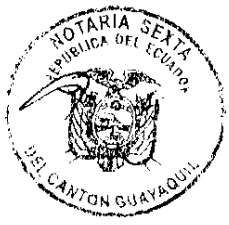

CERTIFICACIÓN

Certifico que la Acta de Junta General que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de mayo del 2012

Andrés Suárez Trujillo
Secretario de la Junta

NOTARIA SEXTA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 12 de Abril del 2011

Señora
ANA MARIA PALACIOS TORRES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANÓNIMA,** en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, 12 de abril del 2011, resolvió por unanimidad elegirla a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de **UN AÑO.**

Sus atribuciones están prescritas en el artículo décimo primero de los estatutos sociales de la compañía que constan en la escritura pública de constitución autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 11 de agosto de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil el mismo cantón, el 11 de septiembre del mismo año.

Entre las atribuciones inherentes a su cargo se encuentra la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,

AB. ANDRÉS SUAREZ TRUJILLO
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA.

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de **INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANÓNIMA.** Guayaquil, 12 de abril del 2011.

ANA MARIA PALACIOS TORRES
C. C. 090390771-5
Domicilio Principal: Guayaquil

NOTARIA SEXTA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 23.574
FECHA DE REPERTORIO: 27/Abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:15

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintisiete de Abril del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA,** a favor de **ANA MARIA PALACIOS TORRES,** a foja **37.769,** Registro Mercantil número **7.403.**

ORDEN: 23574

REGISTRO MERCANTIL

$ 930

REVISADO POR

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA SEXTA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990259216001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: INVERSIONES INTERNACIONALES ICA S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT. 29/10/1975
NOMBRE COMERCIAL FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

Actividades económicas

* COMPRA, VENTA ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS, Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y EXPLOTACION DE ZONAS RESIDENCIALES PARA VIVIENDAS MOVILES.

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 10 DE AGOSTO Número: 105 Intersección: MALECON Y PICHINCHA Edificio: VALRA Piso: 10 Teléfono: 2322216 Fax: 2328045 Apartado Postal: 09016331

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANDREA COLOMBO CORDERO
DELEGADA DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
R. U. Guayas Sur

Usuario: APCOLOMBO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212 ENTRE Fecha y hora: 09/04/2003 10:04:58

NOTARIA SEXTA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

SRI
Servicio de Rentas Inter

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990269216001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: INVERSIONES INTERNACIONALES ICA S. A.

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 11/06/1975
FEC. INICIO ACT.: 29/10/1975
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981
FEC. ACTUALIZACION 09/04/2002

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS, Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y EXPLOTACION DE ZONAS RESIDENCIALES PARA VIVIENDAS MOVILES.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION FEBRES CORDERO CORDOVEZ MARIA FERNANDA

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 10 DE AGOSTO Número: 103 Intersección: MALECON Y PICHINCHA Edificio: VALRA Piso: 10 Telefono: 2322246 Fax: 2326046 Apartado Postal: 09010331

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR; GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- RENTA SOCIEDADES
- RETENCIONES EN LA FUENTE
- IVA SEMESTRAL
- MATRICULACION DE VEHICULOS
- RETENCIONES IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANDREA COLOMBO CORDERO
DELEGADA DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Usuario: APCOLOMBO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212 / ENTRE Fecha y hora: 05/04/2002 10:04:59

NOTARIA SEXTA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

CIUDADANIA [illegible]

PALACIOS TORRES ANA MARIA

[illegible] AGOSTO *** 1.943

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCE

04 1 064 05444

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 43

ECUATORIANA***** E233133222

SOLTERO

SUPERIOR LICENCIADO/A/

NESTOR PALACIOS

MERCEDES TORRES

GUAYAQUIL-S [illegible] 9/15/99

28/09/20[illegible]

NOTARIA SEXTA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil
Dra. Jenny Oyague B.

organización o institución del sector público.- Firma) Abg. ANDRÉS SUÁREZ TRUJILLO, Registro Profesional número trece mil ciento setenta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE YO ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA. Para el otorgamiento de la escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída esta escritura pública de principio a fin por mí, la Notaria, el compareciente la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

p. INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA
RUC: 0990259216001

SRA. ANA MARÍA PALACIOS TORRES
C.C. 090390771-5

LA NOTARIA

DRA. JENNY OYAGUE BELTRAN

NOTARIA SEXTA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO Y EN **ONCE FOJAS UTILES,** CONFIERO ESTA **CUARTA COPIA,** QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.- **LA NOTARIA.**

NOTARIA SEXTA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dra. Jenny Oyague Bellfun
NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA

Doy fé, que to-

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANÓNIMA", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha once de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero literal b) de la Resolución número SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004600, del señor Intendente Nacional de Compañías (S), de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha quince de Julio del año dos mil catorce.- Guayaquil, dieciocho de Agosto del año dos mil catorce.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil

Notaría Sexta Cantón Guayaquil
ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

RAZÓN: Al margen de la matriz de **ESCRITURA PÚBLICA DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA TRAVÉS DE SU PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL SEÑORA ANA MARÍA PALACIOS TORRES,** se toma nota de la resolución número SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004600, emitida por el Intendente Nacional de Compañías, de fecha quince de julio del dos mil catorce.-Guayaquil, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil catorce.

ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ
NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.884
FECHA DE REPERTORIO:02/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:11:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Septiembre del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº **SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004600**, ordenada por el **Intendente Nacional de Compañías (S), AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN,** el 15 de julio del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Disminución del Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA,** de fojas **83.462** a **83.490,** Registro Mercantil número **3.335. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42884

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 08 de septiembre de 2014

REVISADO POR:

Nº